Rúbrica del Alcalde



AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLÈS

y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintitres cuarenta y cinco horas la Presidencia levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

DILIGENCIA.- Por la presente se hace constar que la anterior acta queda anulada por haber sido transcrita por error, por lo tanto tiene validez la sentada en los folios 49 vuelto al 51.

En la Villa de Mollet del Vallés, a seis de Julio de mil novecientos setenta y uno. Siendo las veintinueve treinta horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilte. Sr. Alcalde Dn. Fermin Zamacola Ezallego, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Antonio Mas Cervera y D. José Bilbao Cami y los Consejales D. José Vilá Fernandellos, D. Juan Bocabayera Bocabayera D. Pedro Pujol Costa, D. Ramón Calzada Pedragosa, Dn. Mariano Prat Camps y D. José Felix Subany, dando fé del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Mtno Jimenez, encontrandose presente el Interventor de fondos D. José Donaigües Julián.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario con su venia procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el dia 1 de Junio pasado, que fué aprobado por unanimidad acordandose su transcripción al correspondiente Libro de Actas, que debera ser firmado por los señores que asistieron.